"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 06/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID Nº 412.148.

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la **NEGOCIACIÓN** en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación según el Acta de Evaluación Combinada de Calidad y Costo, de invitar a negociar los Términos del Contrato de la SDP N° 06/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID N° 412.148, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 - SENASA

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ **Lic. Claudia Vera,** en representación de la UCP SENASA – BID.

Por el oferente:

- ✓ **Ing. Fernando Pekholtz Recalde,** en calidad de Representante Legal de la Firma **CONSORCIO CIALPA – REDINSA.**

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA N° 06/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID N° 412.148, numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación formará parte integrante del Contrato, por lo tanto, es suscrita por ambas partes.

Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 06/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID Nº 412.148.

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, el numeral 28.3 establece que *"El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje"*.

Así mismo, en el numeral 28.4 de la Sección mencionada anteriormente, se indica cuanto sigue: *"No obstante, lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original".*

La firma CONSORCIO CIALPA REDINSA ha presentado la hoja de vida de los profesionales siguientes:

- **Ing. ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAÉZ, propuesto para el cargo de Director del Servicio en reemplazo de la profesional Ing. MARÍA BEATRIZ BORDÓN CARRIZO.**

quien por circunstancias fuera de lo previsible por la firma consultora, ha sido afectada a otro servicio de consultoría similar al objeto del presente proceso.

El curriculum vitae del citado profesional han sido objeto de evaluación y se verifica que cumple con los requisitos previstos en la IAC 21.1 de la Solicitud de Propuestas, obteniendo un puntaje equivalente al otorgado, durante el proceso de evaluación de propuestas técnicas, a la profesional a ser reemplazada, por lo que no se presenta objeciones a la propuesta de reemplazo presentada por la firma REDINSA.

Conforme a lo expuesto, se consulta al Representante Legal de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional clave propuesto restante. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional propuesto restante, se encuentra disponible para la ejecución del servicio.

Finalmente, la nómina queda definida de la siguiente manera:

PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	CARGO	PERSONAL PROPUESTO DE REEMPLAZO	OBSERVACIÓN
MARÍA BEATRIZ BORDÓN CARRIZO	DIRECTOR DEL SERVICIO	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PÁEZ	SE CONFIRMA REEMPLAZO
EMILIO ALCARAZ DELVALLE	RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN 1	N/A	SE CONFIRMA
GUSTAVO MARIO ALI LÓPEZ	RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN 2	N/A	SE CONFIRMA

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 06/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID Nº 412.148.

PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	CARGO	PERSONAL PROPUESTO DE REEMPLAZO	OBSERVACIÓN
CESAR RUIZ DÍAZ MARTÍNEZ	RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN 3	N/A	SE CONFIRMA
SERGIO DANIEL CARDOZO LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	N/A	SE CONFIRMA
JAVIER MARTÍNEZ GALEANO	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	N/A	SE CONFIRMA

3. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaria que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica y, por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio.
En tal sentido se deja constancia de que la Consultora deberá prestar los servicios de conformidad al alcance de los términos de referencia, al plazo convenido y al precio ofertado y negociado.

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en ***G. 3.401.860.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos un millón, ochocientos sesenta mil),*** que se detalla a continuación:

Detalle	Monto Gs
(a) Monto expresado en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios Excluidos impuestos	
- Remuneración	2.268.000.000
- Reembolsables	824.600.000
Se incluye el impuesto detallado en el Numeral 16.3	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	309.260.000
TOTAL, MONTO DEL CONTRATO GUARANÍES	**3.401.860.000**

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 06/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID N° 412.148.

Adicionalmente se realizará las siguientes retenciones:

- 3% (tres por ciento) en concepto de anticipo del Impuesto a la renta empresarial (IRE).
- Del 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos".
- Ministerio de Justicia: 0.05% (Cero punto cero cinco por ciento).
- Ministerio de Defensa Pública: 0.05 % (Cero punto cero cinco por ciento).
- 0.5% (cero punto cinco por ciento). De aporte para el Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP).

5. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

6. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

7. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. FERNANDO PEKHOLTZ RECALDE	LIC. CLAUDIA VERA
REPRESENTANTE CONSORCIO CIALPA REDINSA	REPRESENTANTE UCP SENASA BID FONPRODE

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

ANEXO 2.1: DETALLE DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO - DIRECTOR DEL SERVICIO

SDP Nº 06 – 2022 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID Nº 412.148

CALIFICACIONES GENERALES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

DIRECTOR/A DEL SERVICIO

PROFESIONAL:	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PÁEZ	NACIONALIDAD DEL PROFESIONAL:	PARAGUAYA	TÍTULO UNIVERSITARIO / AÑO:	INGENIERO CIVIL/1980	OFERENTE:	CONSORCIO CIALPA - REDINSA

	FOLIO Nº	CRITERIOS		EXPERIENCIA MENOR A 8 AÑOS	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 8 AÑOS	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE SOBRE 100	PONDERACION 30%
EXPERIENCIA GENERAL (30%)	N/A	EXPERIENCIA GENERAL (30%)	Se considerará la experiencia a partir de la fecha de obtención del título de grado correspondiente. Observación: El profesional que no cumpla con los años mínimos de experiencia exigidos, se le otorgará cero puntos.		☒	CUMPLE	100	30.00
			OBSERVACIONES:	PRESENTA COPIA DE TÍTULO UNIVERSITARIO				

	FOLIO Nº	CRITERIOS		DESCRIPCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	OBSERVACIONES	CANTIDAD 4	PORCENTAJE 100	PONDERACION 60%
EXPERIENCIA ESPECIFICA(60 %)	N/A	EXPERIENCIA ESPECIFICA(60%)	gerenciamiento, dirección, supervisión, coordinación de trabajos relacionados a fiscalización y/o construcción de sistemas agua potable y/o saneamiento en Comunidades Rurales o Indígenas. Se otorgará 25% por cada trabajo específico, hasta un máximo de 100%.	Fiscalización de la Obra de Construcción del Acueducto principal Puerto Casado – Loma Plata, Contrato SG Ministro Nº 362/2012 Obra 1: Aductora Principal Pto. Casado – Km 0,00 a km 101.4 Fiscal Residente, Fiscalización de la Obra de Construcción de la Toma de Agua Cruda, Aductora de Agua Cruda, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque Reservorio y Estación de Bombeo en Pto. Casado. Contrato SG Ministro Nº 208/12 Obra Nº 3 Acueducto del Chaco. Período: 2013 - 2015	Fiscal Residente	Contratante: CONSORCIO AGUAS DEL CHACO	4	100	60.00
	N/A			Ampliación de la red de Alcantarillado Sanitario, Ciudad del Este – Barrio San Rafael. Excavación en Roca para la Colocación de las cañerías colectoras cloacales y ramales domicialiarios hasta vereda. Período: 1989	Representante Técnico y Legal	Contratante: CORPOSANA			
	N/A			Construcción de 77 viviendas para Relocalización con sus Infraestructura, Construcción de 77 viviendas unifamiliares de 100 m2 c/u con mampostería de ladrillos vistos laminados; Desagüe cloacal de las viviendas con caños de material vidriado y conexión domiciliares; PROVISIÓN y Abastecimiento de agua potable con sus conexiones domiciliares; Construcción de pavimento Tipo Empedrado (4.500 m2) con cordón cuenta de hormigón. Extensión de línea de media tensión y baja tensión y las acometidas a cada vivienda, construcción de 600 ml de desagüe Pluvial con caños de H`V; Construcción de Tanque de Ho. Ao de 30.000 lts. Período: 1987 - 1988.	Ingeniero Residente	Contratante: CONSTRUCTORA COLONIAL S.R.L.			
	N/A			Alcantarillado Sanitario c/ ramales domiciliarias en Ciudad del Este – Zona Baja. Remoción de adoquinado, excavación y colocación de cañerías de material de PVC de 8``, reposición de adoquinado, construcción de registros cloacales y los ramales domiciliarios correspondientes. Período: 1985	Ingeniero Residente	Contratante: ING. MOISES COHENCA/CORPOSANA			
			OBSERVACIONES:	S/O					

	FOLIO Nº	CRITERIOS		CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANI SI	CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANI NO	EXPERIENCIA AMERICA LATINA SI	EXPERIENCIA AMERICA LATINA NO	PORCENTAJE SOBRE 100	PONDERACION 10%
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA(10%)	N/A	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (10%)	Se otorgará el 50 % de la puntuación al profesional y/o especialista que haya realizado por lo menos un (1) trabajo específico en América Latina. Se otorgará el 50% de la puntuación al profesional y/o especialista que hable el idioma guaraní. El profesional debe hablar el idioma español como condición mínima (Excluyente).	X		X		100	10.00
	N/A								
			OBSERVACIONES: S/O						
								Σ =	100.00

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR